

REF – SPLA – 7/2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que mediante Acuerdo nº RES – DGD – 9529/2024 de fecha 31 de julio de 2.024, se comprometen los servicios del **Señor Carlos Emmanuel FUENTES, DNI nº 41.818.218**, para desempeñar tareas de albañilería (reparaciones de la estructura del Block de la Ciudad Universitaria de San Javier) en la Subsecretaría de Obras dependiente de la Secretaría de Planeamiento y Obras; y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Secretario de Planeamiento y Obras solicita la prórroga del mencionado contrato (fs.1 y 2);

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la vigencia del Contrato nº RES – DGD 9529/2024 de fecha 31 de julio de 2.024 suscrito entre esta Universidad y el Señor Carlos Emmanuel FUENTES, DNI nº 41.818.218, para desempeñar tareas de albañilería (reparaciones de la estructura del Block de la Ciudad Universitaria de San Javier) en la Subsecretaría de Obras dependiente de la Secretaría de Planeamiento y Obras, a partir del 01 de febrero de 2.025 y por el término de seis (06) meses, con una retribución única y total de PESOS QUINIENTOS VEINTE MIL (\$520.000.-) mensuales.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Secretaría de Planeamiento y Obras. -

ARTICULO 3º.- El contratado realizará el trámite del sellado de ley correspondiente. -



ARTICULO 4º.- Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Secretaría de Planeamiento y Obras para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT

Resolución N°: RES - DGD - 20401 / 2024

Hoja de firmas